



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 3.659 / 2019.-

ZAPALLAR, 26 de Julio de 2019.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES:

1. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".
2. Sentencia de Proclamación Rol N° 2.489/2016, del Tribunal Electoral V Región, de fecha 05 de Diciembre de 2016, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar;

CONSIDERANDO:

- Memorándum N°645/2019, de fecha 26 de julio de 2019, emitido por el Tesorero Municipal.
- Memorándum N°280/2019, de fecha 22 de julio de 2019, emitido por el Asesor Jurídico.

DECRETO:

ELIMÍNESE del Rol de Patente Comercial, a nombre de "INVERSIONES MAISHA SPA", con domicilio en Avenida Del Mar N°365, Localidad de Cachagua, Comuna de Zapallar, según detalle:

Razón Social	"INVERSIONES MAISHA SPA"
Rut N°	76.081.224-2
Giro	"AHORRO EN TODA CLASE DE INSTRUMENTOS DE INVERSION"
Rol N°	20.929
Observación	ELIMINESE A CONTAR DE JULIO 2019.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.,



***G. ANTONIO MOLINA DAINE**
Secretario Municipal



***GUSTAVO ALESSANDRI BASCUÑAN**
Alcalde

C: ELIMINACIÓN.

DISTRIBUCIÓN:

1. INTERESADO.
2. TESORERIA MUNICIPAL.
3. OFICINA DE TRANSPARENCIA.
4. ARCHIVO, SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / ADM / SEC / foc.-

